



## Impedir que sentenciados por violencia familiar, doméstica o sexual sean legisladores

Los aspirantes a diputado federal y senador, deberían cumplir como requisito no haber sido condenados a través de resolución firme, por violencia familiar, violencia doméstica y por delitos sexuales, cometidos contra la libertad sexual o la intimidad corporal de la víctima, pidió la integrante de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados, María de los Ángeles Gutiérrez.

La legisladora presentó una iniciativa de reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para establecer esa limitante.

Las modificaciones al artículo 10 de la norma señalada, agregan que tampoco deben poder ser postulados a diputados federales y senadores, quienes tengan sentencia firme como deudor alimentario o deudor moroso, a menos que acredite estar al corriente en la manutención de los hijos o que cancele por completo su deuda.

Tampoco podrá aspirar a esos puestos de representación popular si tiene registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios.

La propuesta señalada coincide en gran medida con la iniciativa de reforma constitucional impulsada por el grupo plural en materia de igualdad sustantiva de San Lázaro, y que se presentó esta misma semana, para implementa en la Carta Magna los requisitos señalados y que son identificados como el “3 de 3 contra la violencia”.

En la argumentación, la diputada promovente indicó que el país requiere tener representantes populares que actúen con ética, responsabilidad pública y con su actuar, garanticen el derecho de sus familias y de las mujeres en su conjunto, el derecho a una vida libre de violencia. “Que son tomadores de decisiones de gran relevancia para el país y representantes de diversos sectores que componen a los Estados Unidos Mexicanos”, manifestó.

El proyecto enviado a la Comisión de Reforma Política Electoral para su análisis y dictaminación, indica que es necesario afinar los perfiles de las personas que aspiran a representar a la sociedad, para asegurar que respetarán, promoverán y garantizarán los derechos humanos.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/3/11/impedir-que-sentenciados-por-violencia-familiar-domestica-sexual-sean-legisladores-585706.html>